

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

**Orden por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas a los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, IX edición, correspondientes al año 2018**

Con fecha 16 de julio de 2018, se publicó en el Boletín Oficial del Estado núm. 171 extracto de la Orden por la que se convocan Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, IX edición, correspondientes al año 2018, cuya finalidad es distinguir proyectos nuevos, excelentes, originales e innovadores realizados por mujeres rurales y actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres en el medio rural, así como promover la incorporación e inserción laboral de las mujeres en el territorio, según lo dispuesto en el artículo 1 de sus Bases Regulatoras, aprobadas por Orden AAA/839/2015, de 29 de abril, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 110, de 8 de mayo de 2015.

El plazo previsto para la presentación de solicitudes finalizaba el 28 de agosto.

A fin de que la convocatoria de los mismos pueda obtener la máxima concurrencia posible, teniendo en consideración además, que el plazo de presentación de solicitudes ha coincidido con periodo estival, lo que puede dificultar una adecuada difusión de la misma, y por la importancia y valor que estos Premios tienen como símbolo y reconocimiento de algunos de los compromisos clave de este Ministerio como son, las políticas de impulso a la igualdad de género plena, favorecer el acceso a los jóvenes a la actividad agraria, la diversificación de la actividad agraria en el medio rural y combatir, por tanto, el despoblamiento de los entornos rurales, se considera por todo ello procedente ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 4 de septiembre de 2018 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.7 de las Bases Regulatoras, aprobadas por la citada Orden AAA/839/2015, de 29 de abril, y el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Firmado electrónicamente)  
El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Luis Planas Puchades

